

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicada en la localidad de San Isidro - Dpto Valle Viejo. El inmueble deberá ser transferida sin cargo alguno al CLUB DEPORTIVO OBREROS DE SAN ISIDRO, del Departamento de Valle Viejo, institución con personería jurídica reconocida, para que sobre el mismo levante su Sede Social y construya su campo de deporte y demás instalaciones que contribuya a la formación espiritual y física de la juventud de la zona.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 13-05-2026 13:19:31

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*